

# Mi razón humanitaria

Benjamín Forcano

**Benjamín Forcano**  
Sacerdote y teólogo claretiano.  
Autor de *El sueño de los pobres*, entre otros muchos títulos.  
bforcanoc@tiscali.es

El Sr. José Ignacio De Juana Chaos ha matado a 25 personas. Las ha matado en diversos momentos, calculando circunstancias, con fría determinación. Sabía que esas personas eran inocentes y que su asesina acción iba a provocar llanto, rabia e impotencia en cantidad de familiares, amigos y ciudadanos. Sus 25 asesinatos lo han llevado a la cárcel por 20 años, pero en lugar de reflexionar y pedir perdón sigue decidido a matar, mostrando su burla y real peligrosidad: «Sus lloros, escribí cuando la muerte en Sevilla de Alberto Becerril y su esposa, son nuestras sonrisas y terminaremos a carcajada limpia. Me encanta ver las caras desenchajadas que tienen. Con esta *ekinza* (acción) ya he comido para todo el mes».

El señor De Juana ha dejado de obrar moralmente como persona, se ha degradado hasta el extremo exhibiendo como «trofeo» sus 25 asesinatos. Si las acciones malas provienen de ideas malas y erradas, las de este hombre lo son en gran magnitud. De Juana ha practicado con frialdad extrema el desprecio por la vida y ha logrado perder automáticamente para sí este derecho. Su destino es la cárcel, como medida de que no vuelva a poner en peligro el derecho a la vida de los demás.

Ante una nueva sentencia que alarga su encarcelamiento por amenazas expresas de

volver a matar, se declara en huelga, intentando así que se le deje en libertad.

Una huelga puede tener diversos motivos. Aquí, ninguno válido. Por propia y soberana libertad, De Juana decide dejar de comer para impactar a la sociedad e imputar a las autoridades la responsabilidad de una muerte, que es exclusivamente suya. La sociedad, si quiere ser racional y justa, no puede permutar la cárcel por la libertad, pues los veinticinco asesinatos pueden convertirse en muchos más si, en contra del derecho de los demás, se le otorga la libertad.

De Juana se autoimpone, por sí mismo, el riesgo de morir con la huelga, pero tal muerte no se sobrepone al derecho común de defensa de la vida. El objetivo inmoral por él perseguido conlleva como inevitable, y porque él lo quiere, una agonía que se autoimpone innecesaria e injustamente. De Juana ha manifestado estar dispuesto a seguir viviendo matando en caso de conseguir la libertad. Admitir este chantaje, sería menospreciar la justicia y subordinarla a la libertad de matar.

Todos defendemos el derecho a la vida, incluso el de que él siga viviendo, pero recluso conforme a justicia y bajo

condiciones de que nunca pueda volver a ser una amenaza para el derecho real de los demás.

Lo mismo que matar o autoinmolar-se, también el arrepentirse, pedir perdón y regenerarse es cosa suya. Nosotros esperaríamos, apelando a nuestra magnanimidad y perdón, que reconociese públicamente sus errores criminales y su crueldad, que acogiese compungido el castigo como forma exigua de expiarlos, que se regenerase con una conducta ejemplar, que contribuyese a repararlos dedicando el resto de su vida a proclamar los horrores de su locura entre quienes se sienten tentados a seguir esos caminos. Con lo cual, quizás ante su conciencia, iniciaría la recuperación de su dignidad perdida.

Esa sería mi razón humanitaria. ◉

